



**Dirección de Presupuestos  
MINISTERIO DE HACIENDA**

## **INSTRUCCIONES**

# **PROCESO DE EVALUACIÓN EX ANTE DE DISEÑO DE PROGRAMAS NO SOCIALES**

**DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA**

**DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN - DIPRES**

**Junio 2019**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>EL PROCESO DE EVALUACIÓN EX ANTE .....</b>	<b>4</b>
1.1.	Descripción y objetivos.....	4
1.2.	Actores involucrados.....	5
1.3.	Funcionamiento.....	5
<b>2.</b>	<b>INGRESO DE PROGRAMAS .....</b>	<b>6</b>
2.1.	Ingreso al sistema.....	6
2.2.	Ingreso de un programa .....	8
2.2.1.	Ingreso de un programa nuevo.....	8
2.2.2.	Ingreso de un programa para reformulación, edición, revisión de diseño o informar discontinuidad .....	8
2.2.3.	Llenado de contenidos.....	10
2.2.4.	Antecedentes .....	11
2.2.5.	Diagnóstico.....	13
2.2.6.	Objetivos y Seguimiento .....	16
2.2.7.	Población .....	20
2.2.8.	Estrategia y Componentes .....	24
2.3.	Otras opciones para importar un programa ya existente.....	29
2.3.1.	Edición de un programa.....	30
2.3.2.	Informar discontinuidad de un programa .....	33
<b>3.</b>	<b>ENVÍO A JEFE DE SERVICIO.....</b>	<b>33</b>
<b>4.</b>	<b>ENVÍO PARA EVALUACIÓN.....</b>	<b>34</b>
<b>5.</b>	<b>INTERACTUANDO A TRAVÉS DEL SISTEMA .....</b>	<b>36</b>
5.1.	Evaluación.....	36

## INTRODUCCIÓN

El presente instructivo tiene como objetivo proporcionar a los responsables en los Servicios Públicos<sup>1</sup> de la formulación, reformulación y revisión de diseño de programas, las herramientas operativas y conceptuales necesarias para realizar el ingreso y el seguimiento de los programas nuevos, reformulados, y aquellos que requieran revisión de su diseño, en el marco del Proceso de Evaluación Ex Ante dispuesto por DIPRES.

El instructivo se compone de cinco capítulos:

En el primero, se realiza una breve descripción del sistema, los actores involucrados, los procedimientos generales para el ingreso y mejoramiento continuo de los programas, así como los principales conceptos utilizados.

En el segundo, se explica cómo ingresar información a la aplicación, tanto desde el punto de vista operativo, como del marco teórico o conceptual. En este capítulo, se describe cómo proceder para ingresar programas nuevos, reformulaciones de programas, actualizaciones de diseño y las ediciones que un programa requiera. Esta sección, incluye además las instrucciones para que las instituciones formuladoras informen a DIPRES sobre la eventual discontinuidad (no ejecución), de programas actualmente vigentes.

Finalmente, desde el capítulo tercero al quinto se entregan las instrucciones para que los responsables de programas revisen el estado del proceso de asistencia técnica y evaluación ex ante, conozcan las calificaciones obtenidas por los diseños de los programas propuestos, y accedan a los comentarios y fundamentación elaboradas por los analistas de DIPRES.

---

<sup>(1)</sup> El presente instructivo está dirigido sólo a aquellas instituciones incluidas en la Clasificación Funcional del Gasto como "No Social" (Ver "Estadísticas de las Finanzas Públicas 2008-2017", publicadas por la DIPRES en mayo de 2018).

## 1. EL PROCESO DE EVALUACIÓN EX ANTE

### 1.1. Descripción y objetivos

El Proceso de Evaluación Ex Ante de Programas es una modalidad mediante la cual los formuladores de programas públicos pueden contar con una **Evaluación de diseño** para los programas **nuevos**, los que se propone **reformular o aquellos en ejecución, que no cuentan con una calificación**. Además, los servicios formuladores pueden acceder a **asesoría técnica** para asegurar la debida consistencia entre el problema público a abordar, el diseño propuesto y los resultados planteados.

Se espera que a través de este proceso, los Servicios Públicos dispongan oportunamente de programas con diseños adecuados (Recomendación Favorable (RF)), que puedan priorizar en su solicitud de financiamiento para un determinado ejercicio fiscal.

#### **¿Qué es un programa?**

Es un conjunto de **actividades necesarias, integradas y articuladas** para proveer ciertos **bienes y/o servicios** (componentes), tendientes a lograr un **propósito** específico en una **población objetivo**, de modo de resolver un **problema** que la afecte.

Un programa basa su diseño en una “hipótesis de cambio”, ya que a partir de los bienes y/o servicios provistos, se espera que los beneficiarios superen su situación inicial (problema). Lo anterior, implica que un programa identifica y mide resultados en la población beneficiada, que demuestran que esta última superó la situación inicial.

#### **¿Qué es un programa nuevo?**

Es aquel que presenta un **nuevo propósito** (resultado esperado del programa) y que **no ha recibido recursos** anteriormente en la Ley de Presupuestos.

#### **¿Qué es una reformulación de programa?**

Es un programa ya existente, que **manteniendo su propósito**, introduce **cambios de fondo en algunos de sus elementos claves** (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.), lo que puede o no acarrear incremento de recursos.

#### **¿Qué es una revisión de diseño?**

Es un programa **en ejecución** al que DIPRES solicita **que ingrese al proceso de Evaluación Ex Ante de diseño**, para **mejorar su calificación** o para que **cuenta con un diseño validado**, si no ha sido calificado.

#### **¿Qué es una edición de programa?**

Es una modificación de los textos que describen el programa (antecedentes generales, estrategia, componentes, indicadores, población, etc.), **sin que esta modificación signifique un cambio de fondo en su diseño**. Es decir, una edición no puede dar origen a una reformulación del programa o a un nuevo programa.

#### **¿Qué es una iniciativa programática (IP)?**

Es un conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer de forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o a otras organizaciones del Estado. Dichas iniciativas, si bien pueden basar su diseño en una “hipótesis de cambio” y abordan problemas de carácter público, tienen un alcance (resultados esperados) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar resultados de las características exigibles a un programa.

## 1.2. Actores involucrados

El Proceso de Evaluación Ex Ante de Programas, se encuentra a cargo de la **Dirección de Presupuestos (DIPRES)**, y se ejecuta a través de su **Departamento de Asistencia Técnica**. Este último, se encarga de desarrollar la Evaluación Ex Ante y proporcionar asesoría técnica en el caso de que se requiera.

## 1.3. Funcionamiento

En términos generales, el Proceso de Evaluación Ex Ante opera de la siguiente manera:

- A través de su sitio institucional ([www.dipres.cl](http://www.dipres.cl)), DIPRES dispone, previo al inicio del proceso de formulación presupuestaria, una aplicación web que permite a los Servicios Públicos elaborar y hacer llegar a DIPRES sus propuestas de **programas nuevos, reformulaciones, ediciones, y revisiones de diseño, así como informar la discontinuidad de programas identificados en su oferta programática**.
- DIPRES entrega a cada Servicio **dos claves de acceso** a la aplicación web: **una para el Jefe de Servicio (usuario-JS) y otra para el responsable de ingresar la información de los programas (usuario-SPP)**.
- Con la clave (usuario-SPP), se puede acceder al instructivo, ingresar la información, analizar los indicadores que la aplicación genera automáticamente, e interactuar con la DIPRES, si se requiere. Una vez que se ha concluido el ingreso de un programa al sistema, corresponde al Jefe de Servicio (Usuario-JS), autorizar o validar el envío de la información a la DIPRES. Esta validación sólo se requiere para el **primer envío** de un programa a DIPRES.
- Realizado lo anterior, DIPRES revisa las propuestas y de ser necesario brinda **asistencia técnica a través de la aplicación**, intercambiando observaciones y recomendaciones para clarificar y/o mejorar los contenidos propuestos. Para incorporar las observaciones/recomendaciones, el programa es devuelto al Servicio, para que este realice los cambios y lo re-envíe a la DIPRES.
- Cada vez que un programa es enviado a la DIPRES, se revisa y se califica su diseño como **“Recomendado Favorablemente” (RF)**, **“Objetado Técnicamente” (OT)** o **“Falta Información” (FI)**, para aquellos casos con información parcial o incompleta.
- Adicionalmente se consideran las categorías: **“No Es Programa” (NEP)**, para aquellas propuestas que no se ajusten a la definición de programa; **“No Corresponde” (NC)**, para aquellas presentaciones que hayan ingresado a través de una ficha equivocada (por ejemplo, una reformulación que ingresa en una ficha de programa nuevo).
- Las **Ediciones** de programas no se califican. DIPRES sólo rechaza o acepta (valida) las ediciones propuestas por el Servicio.
- Cuando un Servicio informa la **discontinuidad** de un programa, esto es, un programa que no se ejecutará a contar del año siguiente, DIPRES sólo procede a tomar conocimiento y a validar tal situación, si corresponde.
- La calificación obtenida por un programa en virtud de su Evaluación Ex Ante, es considerada por DIPRES como un **antecedente relevante** al momento de iniciar el proceso de discusión y elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos.

### IMPORTANTE

Respecto de los criterios que se utilizan para calificar el diseño de un programa, se recomienda revisar los requisitos para un adecuado diseño de programa público, contenido en el documento "Listado verificador" (Check List), que se muestra en la ilustración de la pantalla inicial (página 7).

## 2. INGRESO DE PROGRAMAS

### 2.1. Ingreso al sistema

The image shows the website of the Dirección de Presupuestos (DIPRES) of the Chilean Government. At the top, the logo and name 'DIPRES Dirección de Presupuestos Gobierno de Chile' are visible. A navigation menu includes 'La Dipres', 'Sala de Prensa', 'Contactos', and 'Acceso Restringido', with the latter being circled in blue. A search bar is also present. Below the navigation is a horizontal menu with categories like 'Presupuestos', 'Evaluación y Control de Gestión', 'Informes Financieros', 'Balance Estructural', 'Estadísticas Fiscales', and 'Activos Tesoro Públ'. A large banner features a photograph of the DIPRES building and the text 'Dipres publica informe de Ejecución Mensual Octubre 2018'. At the bottom, there is a login section titled 'Acceso Restringido' with the instruction: 'Para ingresar: "Debe digitar su clave de acceso (Usuario), contraseña y seleccionar el proceso en el cual desea trabajar"'. The login form includes fields for 'Usuario', 'Contraseña', and a dropdown menu for 'Seleccione Proceso', with an 'Ir' button. The footer contains the text: 'Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda, Teatinos 120, Santiago de Chile, Teléfono (56-2) 2826 2500.'

1. Ingrese a la página web de la DIPRES ([www.dipres.gob.cl](http://www.dipres.gob.cl)), y haga *click* en el link **acceso restringido**, ubicado en la parte superior derecha de su pantalla.
2. Ingrese el **usuario (extensión -spp)** y **contraseña** correspondiente a su Servicio. En la lista desplegable, seleccione la opción **Proceso de Evaluación Ex Ante** y luego haga *click* en el botón "ir".

Si el ingreso del usuario y contraseña fue correcto, el sistema lo autentificará como usuario válido y se desplegará una pantalla como la que sigue (pantalla inicial desde ahora en adelante):

## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

Ministerio MINISTERIO

Servicio INSTITUTO

### Programas en elaboración

N°	Programa	Programa/Iniciativa	Tipo	Fecha Envío Dipres	Estado	Calificación diseño	Borrar	Ver
1	PROGRAMA 1	Programa	Edición		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
2	PROGRAMA 2	Programa	Reformulación		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
3	PROGRAMA 3	Programa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
4	PROGRAMA 4	Programa	Edición		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	

Eliminar

#### Formulario

- » Ingresar programa nuevo
- » Ingresar programas en ejecución (reformulación, edición, revisión de diseño e informar discontinuidad)
- » Ingresar nueva iniciativa
- » Ingresar iniciáticas en ejecución (edición e informar discontinuidad)

#### Documentación

- » Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas (Actualizado al 25/05/2018)
- » Oficio Ministro de Hacienda
- » Oficio Director de Presupuestos
- » Formato Ficha de Presentación Programas Nuevos
- » Formato Ficha Reformulaciones de Programas
- » Formato Ficha Revisión de Diseño de Programas
- » Listado Verificador (Check list)

#### Reportes

- » Reporte Versiones Anteriores

### En la pantalla podrá identificar:

- **Programas en proceso de elaboración:** lista que contiene los *links* para acceder a las fichas de presentación de todos los programas en proceso de elaboración.
- **Formulario:** contiene *link* que permite ingresar al sistema, un nuevo programa, una reformulación de programa, edición, revisión de diseño, o informar discontinuidad de un programa.
- **Documentación:** lista con *links* para descargar documentos asociados al sistema

## 2.2. Ingreso de un programa

### 2.2.1. Ingreso de un programa nuevo

Estando en la pantalla inicial, haga *click* en **"Ingresar programa (nuevo, reformulación o ampliación)"** (sección Formulario).

Se desplegará la pantalla que se muestra a continuación, donde se informa cuáles son los programas e iniciativas programáticas que se encuentran identificados o vigentes en el Servicio (Oferta Programática 2019).

Para el ingreso de un nuevo programa:

1. Revisar el listado antes de ingresar el nuevo programa, a fin de evitar duplicidades.
2. Confirmar el listado, haciendo click en el cuadrado bajo el listado.
3. Digitar el nombre del nuevo programa, en el recuadro señalado en la imagen.
4. Grabar
5. Presionar volver.

 volver

## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

Ministerio  
Servicio

### INGRESO PROGRAMA NUEVO

A continuación se muestra el listado con todos los programas y otras iniciativas del Servicio que se encuentran en ejecución durante el presente año.

N°	Codigo	Nombre del Programa u Otra Iniciativa	Tipo
1	PI070920170009535	Más Valor Turístico	Iniciativa
2	PI070920120000086	Programa de Promoción Turística Internacional	Programa
3	PI070920130001644	Programa Gira de Estudio	Programa
4	PI070920170008159	Programa Nacional de Evaluación y Acreditación de Conocimientos y Competencias necesarias para los Guías de Turismo	Programa
5	PI070920190011563	Programa Nacional de Evaluación y Acreditación de Conocimientos y Competencias para los Guías de Turismo. Piloto Región de Araucanía	Programa
6	PI070920150003476	Programa Turismo Familiar	Programa
7	PI070920130001631	Programa Vacaciones Tercera Edad	Programa

Confirmo que he revisado el listado anterior y de acuerdo a los antecedentes disponibles el nuevo programa corresponde a un nuevo propósito.

Identificación

 Grabar

### 2.2.2. Ingreso de un programa para reformulación, edición, revisión de diseño o informar discontinuidad

En la pantalla inicial, haga click en **"Ingresar programas en ejecución (reformulación, edición, revisión de diseño o informar discontinuidad)"** (sección Formulario). Allí debe seleccionar el programa desde el listado de Oferta Programática vigente al año 2019. Para ello, siga las siguientes instrucciones:



## Oferta programática del Servicio

A continuación se muestra el listado con todos los programas del Servicio que se encuentran en ejecución durante el presente año. Para acceder a la última estructura del programa que ha sido cargada en los sistemas de Dipres, haga click en el vínculo de cada programa. Si desea reformular, editar, informar discontinuidad de alguno de ellos, en la lista desplegable seleccione la acción que desea ejecutar y luego presione grabar. Si el Servicio no informa reformulación o edición, se entenderá que el diseño del programa no ha experimentado cambios.

Programa	Importar Como	
Fiscalización de la normativa de competencia del SAG	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Regulación y control de ingreso, importación y tránsito en prefrontera, frontera y posfrontera	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Trazabilidad, vigilancia y control pecuario.	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Vigilancia y control silvoagropecuaria.	Reformulacion	<input type="checkbox"/>

Grabar

Ingreso de un programa para reformulación, edición, revisión de diseño o discontinuidad:

1. Seleccione el programa haciendo click en la casilla del lado derecho
2. Selección el modo en que desea importar este programa (reformulación, edición, revisión de diseño o informar discontinuidad)
3. Presione Grabar
4. Se desplegará una ventana emergente indicando que los contenidos del programa se han importado exitosamente

En el caso que se requiera la *Revisión de Diseño* de un programa, y este *no aparezca en el listado* que se despliega en la pantalla:

1. Hacer click en el link "Ingresar programa a revisión de diseño que no se encuentre en el listado anterior", en la parte inferior de la pantalla.
2. Ingresar la identificación del programa en el recuadro que se desplegará para este efecto.
3. Grabar

## Oferta programática del Servicio

A continuación se muestra el listado con todos los programas del Servicio que se encuentran en ejecución durante el presente año. Para acceder a la última estructura del programa que ha sido cargada en los sistemas de Dipres, haga click en el vínculo de cada programa. Si desea reformular, editar, informar discontinuidad de alguno de ellos, en la lista desplegable seleccione la acción que desea ejecutar y luego presione grabar. Si el Servicio no informa reformulación o edición, se entenderá que el diseño del programa no ha experimentado cambios.

Programa	Importar Como	
Fiscalización de la normativa de competencia del SAG	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Fondo de Mejoramiento del Patrimonio Sanitario	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Regulación y control de ingreso, importación y tránsito en prefrontera, frontera y posfrontera	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Trazabilidad, vigilancia y control pecuario.	Reformulacion	<input type="checkbox"/>
Vigilancia y control silvoagropecuaria.	Reformulacion	<input type="checkbox"/>

Grabar

Formulario

- ↳ Ingresar programa a revisión de diseño que no se encuentre en el listado anterior

En el caso de un programa ya seleccionado para el proceso (importado desde la Oferta Programática 2019), que se decide excluir del mencionado proceso, se debe hacer *click* en la **casilla "Borrar"** que se encuentra al costado del programa y luego presione el botón "**Eliminar**"<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> La eliminación sólo excluye el programa importado a la plataforma, de ser necesario, es posible volver a importar el formulario y su contenido.

N°	Programa	Programa/Iniciativa	Tipo	Fecha Envío Dipres	Estado	Calificación diseño	Borrar	Ver
1	Acceso a Información Electrónica para Ciencia y Tecnología	Iniciativa	Edición		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
2	Becas Chile	Programa	Edición		EN REVISIÓN JEFE DE SERVICIO	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
3	Cooperación Internacional	Iniciativa	Discontinuo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
4	Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)	Programa	Edición		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
5	Fondo de Publicaciones Científicas	Iniciativa	Edición		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
6	Programa de Atracción de Científicos de Nivel Internacional	Programa	Revisión Diseño	02-05-2019 15:02:08	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
7	Programa de Inserción de Investigadores	Programa	Reformulación		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
8	Programa de Prueba 2	Programa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
9	Programa Explora	Iniciativa	Discontinuo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
10	Programa Nuevo de Prueba	Programa	Nuevo	02-05-2019 16:33:00	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
11	PRUEBA DE INICIATIVA NUEVA VA 2020	Iniciativa	Nuevo	08-05-2019 16:54:43	EN REVISIÓN SERVICIO	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
12	PRUEBA NUEVA INICIATIVA 2020 VIERNES	Iniciativa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	

### 2.2.3. Llenado de contenidos

Realizada la importación de los programas que se van a incorporar en el proceso, se desplegará la siguiente pantalla:

Programas en elaboración

N°	Programa	Programa/Iniciativa	Tipo	Fecha Envío Dipres	Estado	Calificación diseño	Borrar	Ver
1	Programa de Atracción de Científicos de Nivel Internacional	Programa	Revisión Diseño	02-05-2019 15:02:08	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
2	Programa de Inserción de Investigadores	Programa	Reformulación		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
3	Programa de Prueba 2	Programa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
4	Programa Nuevo de Prueba	Programa	Nuevo	02-05-2019 16:33:00	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
5	PRUEBA DE INICIATIVA NUEVA VA 2020	Iniciativa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	

#### Formulario

- ▶ Ingresar programa (nuevo, reformulación o ampliación)
- ▶ Ingresar programas en ejecución (Reformulación, Edición, Revisión de Diseño e Informar Discontinuidad)

#### Documentación

- ▶ Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas (Actualizado al 25/05/2018)
- ▶ Oficio Ministro de Hacienda
- ▶ Oficio Director de Presupuestos
- ▶ Formato Ficha de Presentación Programas Nuevos
- ▶ Formato Ficha Reformulaciones de Programas
- ▶ Formato Ficha Revisión de Diseño de Programas
- ▶ Listado Verificador (Check list)

#### Reportes

- ▶ Reporte Versiones Anteriores

En ella podrá visualizar una lista con los programas importados, su calificación o validación<sup>3</sup> y su **estado**, los que corresponder a:

- *En elaboración Servicio*: la ficha se encuentra en proceso de llenado y aún no ha sido enviado a la revisión (validación) del Jefe de Servicio.
- *En revisión Jefe de Servicio*: la ficha está en proceso de revisión (validación) por parte del Jefe de Servicio.

<sup>3</sup>Validación: este concepto se aplica a las ediciones de programas, donde DIPRES evalúa el alcance de tales ediciones, de modo que los cambios introducidos a un programa no signifiquen una reformulación. La validación en el caso que se informe discontinuidad de un programa, implica solamente que DIPRES toma conocimiento de tal situación.

- *En evaluación:* la ficha fue enviada a DIPRES.
- *En revisión Servicio:* la ficha ha sido revisada por DIPRES, y ha sido devuelta al Servicio con observaciones.
- *Calificado y/o validado:* la ficha ha sido revisada por DIPRES y ha obtenido una calificación y/o validación, según corresponda.

Haciendo *click* en la lupa (en la columna “Ver”) de cada programa. Se desplegará una pantalla como la siguiente:

« volver

Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION

Servicio COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Programa Programa de Inserción de Investigadores

Tipo Reformulación

Estado EN ELABORACIÓN INICIATIVA

Código PI090820120000276

Calificación Sin Calificación y/o Validación

Información

Programa

- » Ficha actual (En sistema Dipres)
- » **Ficha de Presentación**

Documentación

- » Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas (Actualizado al 05/05/2016)
- » Oficio Ministro de Hacienda
- » Oficio Director de Presupuestos
- » Formato Ficha de Presentación Programas Nuevos
- » Formato Ficha Reformulaciones de Programas
- » Formato Ficha Edición de Programas
- » Listado Verificador (Check list)

Reportes

- » Estado de Avance
- » Observaciones
- » Ficha de Presentación (versión para imprimir)

ENVIAR A JEFE DE SERVICIO

Observaciones

Sin Observaciones

Ver Observaciones

De este modo accederá a información básica del programa: Identificación de **Ministerio y Servicio** al que pertenece el programa, nombre del **programa, tipo** o motivo de ingreso, **estado** del programa en el sistema, **código** asignado y **calificación**.

Para **completar la ficha de presentación**, debe hacer *click* sobre **“Ficha de Presentación”**.

Encontrará *links* que le permitirán descargar los distintos documentos asociados al sistema, tales como: instructivo, Oficio y formatos de las fichas para imprimir, reportes autogenerados por el sistema, como la ficha con observaciones, así como revisar el estado de avance del programa (**“Estado de avance”**).

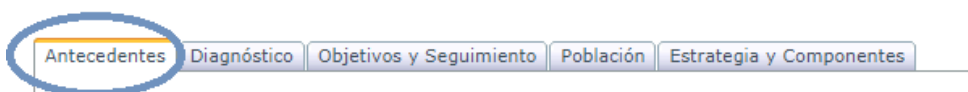
En el caso de las reformulaciones y ediciones, se mostrará además, la ficha vigente antes de la reformulación.

#### 2.2.4. Antecedentes

Una vez que haya hecho *click* sobre **“Ficha de Presentación”**, se desplegarán cinco viñetas, correspondientes a las cinco secciones de la Ficha, siendo la primera de ellas la sección de **“Antecedentes”**.

## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio	COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
Programa	Programa de Inserción de Investigadores
Tipo	Reformulación
Estado	EN ELABORACIÓN INICIATIVA
Código	PI090820120000276
Objetivo	No Social
Calificación	Sin Calificación y/o Validación



Se solicita la siguiente información:

**Nombre del programa:** Corresponde al nombre asignado al programa en la oferta programática vigente. Se completa automáticamente.

**Descripción del programa:** Corresponde a un resumen del diseño del programa, destacando su objetivo específico, la población beneficiaria, y los bienes o servicios que entrega.

**Identificación presupuestaria (reformulaciones, revisiones de diseño, ediciones):** Identificación de acuerdo a lo dispuesto en el clasificador presupuestario vigente para el Sector Público. En caso que el financiamiento del programa considere recursos en más de un subtítulo, se podrán agregar identificadores adicionales al principal, debiendo señalar el principal como se indica en la siguiente imagen:

Ingresar Identificador Presupuestario :

Clasificador Principal	<input type="checkbox"/>
Partida	09
Capítulo	08
Programa	-- Seleccione Programa --
Subtítulo:	-- Seleccione Subtitulo --
Ítem:	
Asignación:	

Grabar Cancelar

**Unidad responsable de la formulación del programa:** Identificar la información solicitada (servicio, unidad responsable, nombre encargado/a del programa y su cargo, teléfono y mail).

**Información contraparte del programa:** Identificar la información solicitada de la contraparte operativa del programa, entendido como la persona que se encarga directamente de completar la ficha. Es muy importante ingresar esta información y especialmente el Email de contacto ya que **a dicho correo se enviarán las notificaciones de los cambios de estado del programa en la plataforma.**

**Información contraparte DIPRES:** Esta información es ingresada por el analista DIPRES que será la contraparte técnica del programa en el proceso.

### Eje y Ámbito de acción del programa

El Eje se relaciona con el fin del programa (objetivo general) y corresponde al área programática o

a la política pública en la que se inserta el mismo; por ejemplo: Crecimiento, Educación y Seguridad Ciudadana.

Los ejes se desagregan en ámbitos de acción. El ámbito se vincula al propósito del programa (objetivo específico) y, por lo tanto, corresponde al área en que el programa interviene directamente; por ejemplo: Ciencia y tecnología, Fomento productivo y Energía.

En caso que al programa le corresponda algún ámbito diferente a los identificados en la plataforma, seleccione **“Otros”** y especifíquelo.

Una vez ingresados todos los campos de la sección, presione el botón **grabar** y pase a la sección siguiente.

**IMPORTANTE**

1. Los campos de llenado manual tienen un **límite en su extensión**, por lo que se debe realizar un esfuerzo de síntesis al momento de completarlos. **No se puede ingresar gráficos o tablas.**

2. Se aconseja **grabar constantemente los cambios realizados**. El sistema contempla un tiempo determinado de inactividad (3 minutos), después del cual la sesión caduca, por lo que se corre el riesgo de que los cambios realizados no sean registrados.

#### 2.2.5. Diagnóstico



Se solicita la siguiente información:

**Describa el principal problema público que el Programa aborda, identificando la población afectada.**

Corresponde al problema que se espera resolver con la ejecución del programa. Se debe identificar un problema real que afecte a una población externa al sector público (ciudadanos, sociedad civil, etc.). No es pertinente incorporar problemas de gestión o de procesos internos del servicio que formula. En este punto, corresponde identificar de forma breve la población afectada. Además, es relevante mencionar si el problema se manifiesta de manera distinta en algún grupo particular (mujeres, pueblos indígenas, habitantes de regiones, otros).

*Ejemplo: “Jóvenes que ingresan al Sistema Penitenciario, de acuerdo al art. 56 de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, presentan una **alta reincidencia delictual**”.*

**Presente datos cuantitativos que evidencien que el problema señalado anteriormente está vigente y que dimensionen la brecha generada por dicho problema.**

Se debe entregar evidencia acerca de la existencia de una brecha en la población afectada por el problema y la magnitud de esta, entendida como la diferencia entre la situación actual y la deseada. Esta brecha debe ser cuantificada en base a la variable utilizada para caracterizar el problema.

*Ejemplo: “El Sistema Penitenciario en la actualidad mantiene en funcionamiento 15 secciones juveniles para dar cumplimiento al Art. 56 de la Ley 20.084. De éstas, 6 tienen una población promedio mensual menor a 10 jóvenes, 7 tienen un promedio de 11 a 30 internos(as) y 2 tienen un residencia promedio mensual de 62 jóvenes. Estos jóvenes presentan un alto índice de **reincidencia delictual**. La Fundación Paz Ciudadana, en su Estudio de Reincidencia (2018) señala que el porcentaje de reincidencia por*

nuevas causas en jóvenes de entre 16 y 20 años alcanza a un 61% (situación actual) y a 54% si se consideran las nuevas condenas. Cabe señalar que de acuerdo a este mismo estudio, en el período 2012-2016, el promedio de reincidencia para cualquier tipo de delito y sin considerar rangos etarios, en cinco países occidentales (UK, USA, Canadá, Alemania y España), es de 40% (situación deseada)".

**Señale la fuente de dicha información**

Se debe señalar claramente las fuentes de la información provista: encuestas, bases de datos, referencias bibliográficas, también deben incorporar links asociados a la fuente de información que se cita, etc.

**Razones por las cuales el Estado a través de este Servicio debe participar en la solución de este problema, señalando si existe algún mandato legal, prioridad gubernamental o justificación de política pública (Sólo programas nuevos y revisiones de diseño)**

Se debe justificar la pertinencia de la acción del Servicio en la resolución del problema planteado, por ejemplo, la existencia de un mandato normativo o una definición de política gubernamental particular (nacional o sectorial). Las deficiencias en el funcionamiento de un mercado, podrían también ameritar una acción pública; por ejemplo: asimetrías de información, barreras de entrada, etc. Se espera también identificar en esta sección, los beneficios y costos sociales asociados a la implementación del programa.

*Ejemplo: la Ley 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la Ley Penal, mandata al Estado para que otorgue al infractor atención especializada. El artículo 56 de dicha Ley establece que el Sistema Penitenciario respecto de este tipo de población tiene la obligación de proporcionar atención socioeducativa amplia y orientada a su plena integración social. Más allá de la obligación legal, estudios internacionales reconocidos por SENAME, indican que en promedio la reincidencia puede descender hasta un 21% cuando los jóvenes reciben atención psicosocial especializada. Actualmente ninguna otra instancia del Estado se está haciendo cargo de este problema, correspondiéndole a Gendarmería de Chile (GENCHI), como responsable de los internos en secciones juveniles, garantizar este servicio. No obstante lo anterior, al mes de abril 2017, de un total de 278 jóvenes en secciones juveniles, sólo el 28%, tiene acceso a algún programa socioeducativo.*

*Por otra parte, el comportamiento delictivo crónico tiene asociados costos sociales, tales como el aumento de los delitos, con el consiguiente incremento en los índices de victimización y temor y el aumento del gasto público destinado a la reclusión penal. Según datos Gendarmería de Chile, el gasto mensual por interno en el subsistema cerrado tradicional para el primer semestre del año 2017 fue de \$ 724.152.*

**Principales causas del problema y datos cuantitativos que avalen la existencia de un vínculo entre el problema y cada causa identificada.**

Se deben identificar las principales causas que originan el problema, proporcionando para cada causa evidencia de experiencias nacionales o internacionales (evaluaciones, estudios, encuestas), que avalen la relevancia de la causa en la explicación del problema.

Se recomienda presentar los datos cuantitativos, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo entre cada causa y el problema principal.

*Ejemplo:*

<b>Causa</b>	<b>Vínculo y datos cuantitativos que avalen la relación con el problema</b>
Jóvenes del sistema penitenciario presentan déficit educativo y laboral	<p>El 80% de los jóvenes que reinciden, presentan educación incompleta</p> <p>El 61% de los jóvenes que reinciden nunca ha trabajado formalmente.</p> <p>Fuente: Estudios Criminológicos N° 8 "Caracterización de población en libertad vigilada (LV)", Diciembre 2015.</p>
Abuso de alcohol y drogas	<p>El 60% de los jóvenes que reinciden han presentado abuso en el consumo de alcohol y un 34% ha presentado consumo de drogas.</p> <p>Fuente: Estudios Criminológicos N° 8 "Caracterización de población en LV" Diciembre 2015</p>
Deserción Escolar	<p>El 80% de los jóvenes que reinciden, abandonó el sistema escolar.</p> <p>Fuente: Estudios Criminológicos N° 8 "Caracterización de población en LV" Diciembre 2015.</p>
Pertenencia a grupos de pares criminógenos	<p>El 65% de los jóvenes reincidentes reconoce asociación a pares criminógenos en su historia vital</p> <p>Fuente: Estudios Criminológicos N° 8 "Caracterización de población en LV" Diciembre 2015.</p>

**Principales efectos del problema en la población afectada (alcance) y ámbitos dónde éstos se manifestarían, así como datos cuantitativos que avalen su relevancia, indicando la fuente.**

Se deben describir los efectos negativos que el problema provoca en la población afectada si no se implementa el programa. Respecto de estos efectos, se deben aportar datos cuantitativos que permitan dimensionar su relevancia y en qué ámbitos se manifestarían dichos efectos, señalando la fuente de información respectiva.

*Ejemplo:*

<b>Efecto</b>	<b>Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)</b>
Incremento en los índices de victimización	<p>Según la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUS) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el año 2015, en Chile el 31% de los hogares urbanos ha sido víctima de algún delito, siendo por hurto en 9,1%, robo con sorpresa 6,2%, robo con fuerza en la vivienda 5,7%, robo con violencia o intimidación 5,3%, y lesiones 2,5%. Los efectos de este incremento en los índices de victimización, se manifestarían, en un aumento de la sensación de temor de la población.</p> <p>Fuente: <a href="http://www.seguridadpublica.gov.cl/files/resultados_pais_enusc_2015.pdf">http://www.seguridadpublica.gov.cl/files/resultados_pais_enusc_2015.pdf</a>.</p>

<p><i>Aumento de la población penal</i></p>	<p><i>La población reclusa se ha mantenido en el orden de las 51.000 personas en el periodo 2008-2017.</i></p> <p><i>Fuente: Compendio Estadístico Penitenciario 2016. Gendarmería de Chile, página 81).</i></p>
---------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

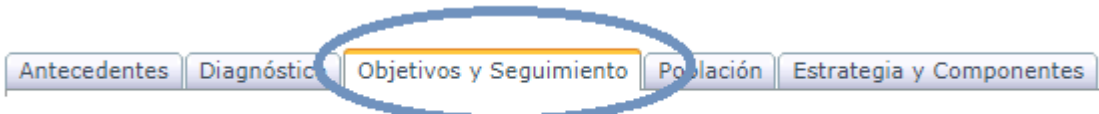
-Para agregar causas y efectos escriba el texto correspondiente y luego presione el botón (+) (ver imagen siguiente)  
 - Si desea eliminar un efecto utilice el botón (-).  
 - En caso de querer editar información de causas y efectos clicar en el “lápiz”.  
 - No olvidar Grabar.

Mencione los principales efectos del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, indicando la fuente.

Efecto (150 caracteres)	Datos cuantitativos y relevancia del efecto (500 caracteres)
Efecto 1	Efecto 2

Grabar

### 2.2.6. Objetivos y Seguimiento



Se solicita la siguiente información:

**Fin del programa**

Es el objetivo de política pública al que el programa contribuye. En general, el fin se asocia con los principales objetivos sectoriales de los Ministerios, por lo que el programa no es el único responsable de su cumplimiento, por lo tanto, sólo contribuye a él.

Ejemplo: **“Contribuir a reducir los índices de victimización”.**

**Propósito del programa**

Corresponde al efecto o cambio que el programa espera conseguir en la población atendida como consecuencia directa de la aplicación del mismo, esto es: a través de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega.

El propósito debe ser claramente medible y redactarse como la solución al problema principal identificado en el diagnóstico, destacando la variable de resultado que se pretende medir.

Ejemplo: **“Se reduce de reincidencia delictual de los Jóvenes que ingresan al Sistema Penitenciario Cerrado, de acuerdo al art. 56 de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, y que se encuentren integrados al programa”.**

En este caso, la variable de resultado es la **reincidencia**.



## Indicador de logro del propósito

Para ingresar el indicador de logro del propósito, haga *click* en el botón **modificar** ubicado en el costado derecho de su pantalla:

Señale el nombre del indicador a través del cual se medirá el logro del propósito (Entendido como un indicador asociado a la variable de resultado).

Indicador:	--
Forma de Cálculo:	--
Unidad de Medida:	--

Modificar

Ingresará a una pantalla como ésta:

## Indicadores de Desempeño

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA		
Servicio	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO		
Programa	Programa nuevo N°1		
Tipo Programa	Nuevo		
Estado	EN ELABORACIÓN INICIATIVA		
Código	PI130320200012899		
Calificación	Sin Calificación y/o Validación		
Nombre Indicador	<input type="text"/>		
Formula			
Frecuencia	Sin Información ▼	Decimales	<input type="checkbox"/>
Unidad	Sin Información ▼		
Tipo de fórmula	Seleccione ▼		
Concepto A	<input type="text"/>		
Concepto B	<input type="text"/>		
Concepto C	<input type="text"/>		
Concepto D	<input type="text"/>		
Concepto E	<input type="text"/>		

Grabar

Se solicita la siguiente información:

- **Nombre del indicador:** es una frase sintética que describe lo que se mide mediante la fórmula de cálculo.
- **Fórmula:** Este campo se llenará automáticamente, una vez ingresada y grabada la información de tipo de formula y conceptos correspondientes.
- **Frecuencia:** corresponde a la periodicidad con la que será medido el indicador.
- **Unidad:** corresponde a la unidad de medida del indicador.
- **Tipo de fórmula:** corresponde al algoritmo matemático que permite calcular el valor específico del indicador, por ejemplo: porcentaje, promedio, tasa de variación, existen alternativas acotadas en lista desplegable.
- **Concepto A y Concepto B:** corresponden al numerador (Concepto A) y al denominador (Concepto B) del indicador. El numerador se encuentra asociado a la variable de resultado que es afectada por la intervención del programa, en tanto que el denominador corresponde a una base de comparación pertinente para este resultado (compromiso programático, demanda insatisfecha, déficit o brecha que presenta la población, etc.).
- **Decimales:** Si el indicador requiere decimales; se señala cuántos decimales se necesita que tenga.

Una vez ingresada esta información, presione el botón **grabar**, y luego el botón "**volver**" ubicado en la esquina superior izquierda de su pantalla.

### Señale el valor actual y esperado del indicador

Se solicita registrar el valor que se estima que alcanzará el indicador el año 2020, por efecto de la intervención del programa. En el caso de las reformulaciones, el formulador debe precisar el valor efectivo del año 2018 efectivo y el estimado para 2019.

Para ingresar los valores del indicador para cada año, haga *click* en el botón "**modificar**" que se encuentra al lado derecho de su pantalla:

Señale el valor actual y esperado proyectado y corregido por el efecto de la reformulación del indicador interior.

Situación Actual		Situación Proyectada con Programa Reformulado
2018	2019	2020
40,00	57,69	83,33

Se desplegará la siguiente pantalla:

Efectivo 2018

Estado  Mide  No Mide

**Operandos**

Número de instituciones académicas, científicas y empresas fortalecidas luego de 3 años de ejecución (t-3)	<input type="text" value="100,00"/>
Número de instituciones académicas, científicas y empresas beneficiadas en el año t-3	<input type="text" value="250,00"/>

Estimado 2019

Estado  Mide  No Mide

**Operandos**

Número de instituciones académicas, científicas y empresas fortalecidas luego de 3 años de ejecución (t-3)	<input type="text" value="150,00"/>
Número de instituciones académicas, científicas y empresas beneficiadas en el año t-3	<input type="text" value="260,00"/>

Estimado 2020

Estado  Mide  No Mide

**Operandos**

Número de instituciones académicas, científicas y empresas fortalecidas luego de 3 años de ejecución (t-3)	<input type="text" value="25,00"/>
Número de instituciones académicas, científicas y empresas beneficiadas en el año t-3	<input type="text" value="30,00"/>

Se le solicitará la siguiente información:

1. Deberá completar la siguiente información:
  - **Estado:** se debe señalar para cada año si el indicador se mide o no se mide. Por ejemplo un indicador cuya frecuencia de medición es cada dos años, año por medio debiera indicarse **No Mide**.
  - **Operandos:** corresponden a los valores efectivos, estimados y proyectados, del numerador y el denominador
2. Presione **grabar**. Aparecerá una ventana emergente con el mensaje "registro(s) fue(ron) modificado(s) exitosamente"
3. Presione el botón volver (esquina superior izquierda), para ir al menú principal.

**Metodología utilizada para la obtención de los valores del indicador.**

Se debe precisar la metodología (o evidencia) con la cual se obtuvieron los valores del indicador. En caso de que el programa no mida el indicador, en todos o en alguno de los años solicitados, se deberá informar las razones por las cuales no es posible tal medición, por ejemplo: que dada la naturaleza del programa, el efecto se medirá en el mediano plazo.

Ejemplo:

Indicador: "Porcentaje de jóvenes egresados del programa que reingresan al Sistema Penitenciario Cerrado".

Programa Nuevo:

Situación Actual	Situación sin Programa		Situación Proyectada con Programa
	2018	2019	2020
Indicador	54%	54%	45%

Metodología: "La Fundación Paz Ciudadana, en su Estudio de Reincidencia del año 2015, señala que el porcentaje de reincidencia considerando nuevas condenas en jóvenes de entre 16 y 20 años alcanza a un 54%. Dado que no se cuenta con datos más actuales, se considera ésta como la situación base para los años 2018 y 2019. Por otra parte, en Chile no existen antecedentes sobre la efectividad de los programas de rehabilitación juvenil en términos de prevenir la reincidencia, no obstante, estudios internacionales indican que estos programas logran una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa de reincidencia durante el primer año de implementación. Considerando estos antecedentes, se espera reducir a un 45% la tasa de reincidencia de la población atendida por el programa, a diciembre del año 2020".

Reformulación de programa:

Situación Actual	Situación con Programa		Situación Proyectada con Programa
	2018	2019	2020
Indicador	52%	52%	45%

Metodología: "Durante el año 2018 la tasa de reincidencia de los jóvenes egresados del programa fue de 52%. Se estima que este porcentaje se mantendrá sin ningún cambio significativo para el año 2019. Con la implementación del nuevo componente, se espera reducir esta tasa a un 45% durante el año 2020 y conseguir reducciones sucesivas en los años posteriores. Lo anterior, debido a que la experiencia de programas similares implementados para la población adulta por Gendarmería, indica que el seguimiento durante el primer año de cumplimiento de la Libertad Vigilada, logra reducir la reincidencia en un 10%".

**Año de término del programa**

Cuando el programa tiene un año de término definido, indicar "Sí" e ingresar el año de término proyectado en el recuadro siguiente, justificando lo anterior en el recuadro subsiguiente. En caso contrario, indicar "No" y justificar la/s razón/es por las que el programa tendría una fecha indefinida de término.

¿El programa tiene año de término?

Sí, Programa tiene proyectado un año de término

No, el Programa tiene una duración indefinida

(Sólo si marcó que el programa tiene año de término)  
Indique el año de término proyectado para el programa.

Justifique la fecha de término del Programa, ya sea definida o indefinida.  
(1.200 Caracteres)

En este último caso, también se deberá señalar el año en el cual el programa logrará su plena implementación, en el que podrá cuantificar resultados relevantes, y por ello, someterse a una evaluación de continuidad.

(Sólo si marcó que el Programa tiene fecha de término indefinida)  
Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes, y por ello someterse una evaluación de continuidad.

#### **Indicador adicional**

Si es pertinente, incorporar indicador adicional que permita complementar la medición de resultados a nivel de propósito. Para esto, seguir las mismas indicaciones señaladas para el ingreso del indicador principal.

#### **Fuentes de información (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito**

Se debe señalar la o las fuentes desde donde se obtendrán los datos asociados a las variables definidas en el indicador de propósito, por ejemplo: Censo de población, Registro Social de Hogares del MDS, Encuesta de Empleo de la Universidad de Chile, registros de tribunales, estudios encargados por el propio Servicio u otra fuente.

*Ejemplo: "Tanto el numerador como denominador del indicador de logro de propósito serán obtenidos a partir de los registros contenidos en las Actas de Sentencias de Tribunales, registros policiales y hojas de vida de los beneficiarios del programa que maneja el Gendarmería".*

#### **Información centralizada y accesible de manera oportuna**

Se debe señalar si la información que se utilizará para cuantificar el indicador, se consolidará a nivel central del programa o esta permanecerá en bases de datos de otras instancias, como co-ejecutores, intermediarios o consultores.

En el caso de que esta información no se encuentre centralizada, se deben señalar, en la casilla siguiente, las acciones concretas para contar con dicha información a partir del año 2020.

Concluido el ingreso de información de la sección haga *click* en el botón **grabar**.

### **2.2.7 Población**

Antecedentes | Diagnóstico | Objetivos y Seguimiento | **Población** | Estrategia y Componentes

Se solicita la siguiente información:

### **Cuantificación de la población potencial**

Señale la cantidad (número) estimada de población que presenta el problema principal identificado en el diagnóstico.

### **Unidad de medida de la población potencial**

La unidad de medida puede corresponder a personas, familias, comunas, organizaciones, u otras unidades pertinentes al programa (si la unidad de medida no se encuentra entre las opciones desplegables debe seleccionar “Unidades”, e identificarla en el apartado considerado para tal efecto).

### **Señale cómo se estimó y las fuentes de los datos que se utilizaron para cuantificar la población potencial**

Corresponde a una descripción resumida de la metodología utilizada para estimar la población potencial, identificando las fuentes de información.

*Ejemplo: “La población potencial corresponde a personas mayores de 16 años condenados por la Ley 20.084, con una orden del tribunal que ordene su ingreso a una Sección Juvenil de Gendarmería. La orden de ingreso a las secciones juveniles se entrega cuando los jóvenes no logran adaptarse al sistema cerrado de SENAME. Durante el año 2015 los tribunales ordenaron el ingreso de 150 jóvenes a las secciones juveniles, con lo que se completa un total de 465 internos. Se espera un crecimiento del orden del 10% anual en el flujo de nuevas órdenes de ingreso para los años 2018 y 2019, por lo que, si se mantiene la tasa de egreso del programa, se estima una población potencial de 2.000 jóvenes entre 2019 y 2022”.*  
*Fuente: Centro de Registros Estadísticos. Ministerio de Justicia (2016)*

### **Criterios de focalización del programa**

Es común que los programas públicos establezcan criterios de focalización para identificar aquella parte de la población potencial que, de acuerdo a la definición de política pública, requiere el apoyo del Estado para superar el problema identificado en el diagnóstico. Los criterios de focalización aplicados sobre la población potencial, permiten identificar y cuantificar a la población objetivo del programa.

#### **Para incorporar un criterio de focalización:**

1. Ingrese la información solicitada en los espacios destinados para ello y presione el botón (+), que se encuentra a un costado de su pantalla (ver siguiente imagen).
2. Para eliminar un criterio de focalización, haga *click* en el botón (-).
3. Para editar criterios ya incorporados, haga *click* en el “*lápiz*”.

Para cada criterio de focalización, se solicita completar lo siguiente:

- **Variable:** es un atributo o característica de la población que es posible cuantificar, por ejemplo: ingreso, género, edad, u otra atinente al programa.
- **Criterio:** es la regla que aplicada a la variable, permite acotar el programa a un grupo determinado de la población, como por ejemplo, quintil I de ingreso, sexo femenino, 55 años o menos, etc.

*Ejemplo:*

<b>Variable</b>	<b>Criterio</b>	<b>Medio de verificación</b>
<i>Situación penitenciaria</i>	<i>Internos que se encuentren cumpliendo su primera condena según Ley 20.084, con un saldo de condena igual o mayor a 6 meses.</i>	<i>Acta de sentencia de los tribunales.</i>
<i>Conducta</i>	<i>Conducta buena o muy buena en el último bimestre.</i>	<i>Informe “Hoja de Vida” de cada interno.</i>

### IMPORTANTE

Al menos uno de los criterios de focalización propuestos, debe permitir discriminar si la población objetivo presenta el problema identificado en el diagnóstico.

Antecedentes | Diagnóstico | Objetivos y Seguimiento | **Población** | Estrategia y Componentes

Cuantifique la población potencial, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico.

Variable	Valor	Defina la unidad en que se medirá la población potencial
Población potencial	200	unidades

Si la unidad de medida corresponde a "unidades", señale a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

investigadores

Fuentes

Señale cómo se estimó y qué fuentes de datos se utilizó para cuantificar la población potencial. (500 caracteres)

Variable (100 caracteres)	Criterio (200 caracteres)	Medio de Verificación (200 caracteres)	
Variable 1	Criterio 1	Medio 1	

### Cuantificación de la población objetivo

La cuantificación de la población objetivo corresponde al número de personas (u otra unidad de medida pertinente) que presenta el problema (forma parte de la población potencial) y que cumple los criterios de focalización.

Cabe mencionar que si atendidas las características del programa, no corresponde aplicar criterios de focalización, la cuantificación de la **población objetivo será igual a la estimación de la población potencial**.

Marcando el casillero respectivo, se debe informar si en 2020 el programa atenderá a toda la población objetivo, o atenderá sólo una parte de ella, entregando los beneficios gradualmente a través de los años. Sí se marca esta última alternativa, se debe cuantificar la población que se beneficiará anualmente, durante los próximos 4 años (población beneficiaria), señalando en el recuadro siguiente, los criterios de priorización que se utilizaron para estimar estas cifras anuales.

### Criterios de priorización

Son aquellos criterios objetivos (verificables) que permitan ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, esto es, **priorizando** de forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quienes se atiende después.

**Ejemplo:** "En 2020 el programa atenderá a los beneficiarios de la regiones I, V y Región Metropolitana, continuando en 2021 con los jóvenes de las regiones VIII, IX, X, XI, y XII, en 2022 corresponderá a las regiones II a IV región, para finalizar en 2023 con el resto de las regiones del país".

En este ejemplo el criterio de priorización utilizado es el geográfico, sin embargo, es posible que el programa decida no aplicar criterios de priorización y atienda a la totalidad de su población objetivo durante el año 2020.

Cuantifique la población objetivo, que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización.

	Valor
Población objetivo	0

En 2020 ¿el programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

atenderá toda la población objetivo en 2020

atenderá parte de la población objetivo en 2020 y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

(Sólo si marcó que la entrega de beneficios será gradual en los años). Cuantifique la población beneficiaria, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que el programa atenderá en los próximos 4 años.

	2020	2021	2022	2023
Población beneficiaria	0	0	0	0

Señale los criterios de priorización, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después.  
(1.000 caracteres)

### **Plazo promedio de egreso de los beneficiarios**

Se debe indicar el tiempo (en meses o en años) que los beneficiarios permanecen recibiendo los beneficios del programa o participando en el mismo. No se deberían contabilizar aquí los plazos de postulación u otros tiempos de espera. Por ejemplo, en un componente (servicio) de capacitación laboral, se debe contabilizar el tiempo transcurrido entre el comienzo del curso y la entrega del certificado, no considerando el tiempo transcurrido desde que se inscribió hasta que comenzó el curso.

### **Criterios de egreso del programa**

Corresponden a las condiciones objetivas que permiten verificar que los beneficiarios recibieron los bienes y/o servicios del programa y, por lo tanto, se consideran egresados.

**Ejemplo:** "Se considerará egresado satisfactoriamente a quien haya finalizado con certificación positiva al menos dos de los tres componentes que contempla el programa."

### **Acceso a los beneficios del programa**

Marcando el casillero correspondiente, se debe señalar si los beneficiarios pueden acceder más de una vez a los bienes y/o servicios que entrega el programa, una vez egresados del mismo. En caso de que se marque la opción "Si", se deben señalar las razones que explican esta situación.

**Ejemplo:** "Cada beneficiario puede acceder más de una vez a los servicios de apoyo psicosocial, en la medida que su plan de rehabilitación individual así lo considere. El acceso a capacitación laboral y/o a nivelación de estudios es sólo por una vez".

### **Coberturas**

Corresponde a indicadores autogenerados por el sistema en base a la información ingresada. Relacionan tanto la población objetivo como la población potencial, con la población beneficiaria del año 2020.

### **Sistemas de registro**

#### **Identificación de beneficiarios**

Se debe especificar si se cuenta con sistema de registro de beneficiarios; indicando cómo se identificarán (RUT, RBD de los establecimientos educacionales, ROL de los predios, etc.) y dónde se almacenará la información (Base de datos interna, sistema de información externo, papel, etc.).

**Ejemplo:** "Se registran los RUTs de todos los beneficiarios del programa en una base de datos manejada por el Servicio".

### Identificación de postulantes

Se debe especificar si se cuenta con sistema de registro de postulantes; indicando cómo se identificarán (RUT, RBD de los establecimientos educacionales, ROL de los predios, etc.) y dónde se almacenará la información (Base de datos interna, sistema de información externo, papel, etc.).

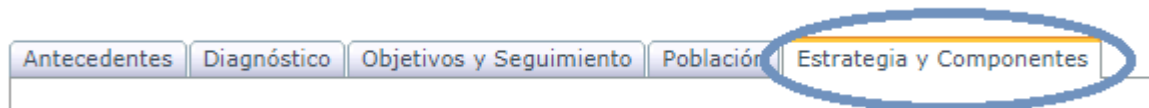
### Información de caracterización de postulantes y beneficiarios

Se debe especificar si se cuenta con información que permita caracterizar a beneficiarios y/o postulante, por ejemplo: información demográfica, geográfica, social, laboral, etc.

*Ejemplo "El programa cuenta con información socioeconómica, educacional y laboral de los beneficiarios del programa, y ésta se encuentra centralizada en Gendarmería".*

No olvidar presionar el botón **grabar** al finalizar el llenado de cada sección.

## 2.2.8 Estrategia y Componentes



### Descripción de la estrategia

En el caso de programas nuevos y revisión de diseño, se debe explicar en qué consiste el programa propuesto, identificando brevemente los componentes (no es necesario describir en detalle cada componente, ya que esto se solicita en la sección correspondiente) explicando la secuencialidad o relación que existe entre ellos y como se articulan para lograr el propósito del programa (relaciones de causalidad que determinan que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito). Adicionalmente, se debe identificar si el programa considera mecanismos de participación ciudadana y/o algún otro enfoque particular dentro de su estrategia (género, pueblos indígenas, territorial, otros).

Antecedentes | Diagnóstico | Objetivos y Seguimiento | Población | **Estrategia y Componentes**

**Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, esto es cómo la provisión de los bienes y/o servicios a la población beneficiada permite el logro del propósito.**  
(2.500 caracteres)

Estrategia

**Mencione las articulaciones necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y programa.**  
(1.000 caracteres)

Articulaciones



**Ejemplo (programa nuevo):** "El programa brindará atención psicosocial, nivelación de estudios y capacitación laboral a los jóvenes que ingresan a cumplir condena en las secciones juveniles del sistema penitenciario cerrado. Con ello, el programa busca disminuir el riesgo de reincidencia de la población que ingrese desde 2020, aplicando el Modelo de Riesgo Necesidad, según el cual el nivel de prestaciones debe ser proporcional al riesgo de reincidencia. Se realizarán diagnósticos psicosociales basados en el análisis de factores de riesgo de reincidencia y aspectos protectores personales, familiares y comunitarios, lo que permitirá individualizar las intervenciones. La estrategia, deberá favorecer los permisos de salidas y las sustituciones y/o remisiones de condena, de acuerdo a la evaluación del avance mostrado por el interno, como también, la flexibilidad de tratamiento en el caso de registrarse retrocesos en el proceso de rehabilitación.

**En el caso de las reformulaciones,** además de explicar brevemente en qué consiste el programa actual (sin reformulación), encontrará un recuadro para: a) explicar en qué consiste la reformulación del programa (ejemplo: cambios en la estrategia de intervención, cambios en la modalidad de producción, cambios en los criterios de focalización, etc.) y, b) justificar por qué la reformulación se considera necesaria.

Antecedentes	Diagnóstico	Objetivos y Seguimiento	Población	Estrategia y Componentes
				<p>Explique brevemente en qué consiste la estrategia de intervención del Programa, describiendo brevemente la hipótesis y relaciones de causalidad que determinaría que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito. Señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. (2.500 caracteres)</p>
				<p>Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).</p>
				<p>Señale las razones que justifican la reformulación del programa: (Ej: evaluaciones anteriores, , necesidades de coordinación con otros programas, nuevas orientaciones, etc.). (2.000 caracteres)</p>
				<p>Mencione las articulaciones necesarias con otros programas (de la institución o de otras instituciones públicas o privadas), si corresponde. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada institución y programa. (1.000 caracteres)</p>

### **Articulación con otros programas**

Se deben mencionar las articulaciones del programa con otras instituciones públicas o privadas, o con otros programas de la misma institución, si es relevante. En caso que el programa no requiera de ninguna articulación, esto debe mencionarse. En caso de existir articulaciones, se debe describir cuáles son y cómo funcionan las instancias de coordinación, el rol que le corresponde a cada entidad y si esta articulación implica transferencia de recursos entre instituciones.

**Ejemplo:** "En el componente de capacitación laboral, el programa se articula con SENCE para la realización de los cursos de capacitación. El programa levanta la demanda de cursos, mientras que SENCE se encarga de seleccionar al organismo capacitador (OTEC) y de gestionar las becas para los jóvenes beneficiarios. Por otra parte, en el componente de nivelación de estudios, el programa se articula con el Programa de Recuperación de Estudios de MINEDUC, que se encarga de realizar los cursos de nivelación al interior de los recintos de Gendarmería". En ambos casos, Gendarmería solventará sólo los costos de infraestructura, materiales y herramientas".

### Ejemplo (reformulación):

a) La reformulación consiste en agregar un componente de seguimiento y control de los jóvenes que egresan del programa por la vía de acceder al beneficio de Libertad Vigilada (LV). Se propone reforzar la LV mediante una mayor frecuencia de entrevistas a los jóvenes y sus referentes, visitas a lugares de trabajo y domicilios. Los recursos adicionales solicitados se destinarán a remuneraciones y viáticos de los funcionarios que se contratarán para realizar el seguimiento de los jóvenes en LV. Se comenzará el año 2020 contratando a 6 nuevos profesionales para el cumplimiento de estas funciones.

b) Con esta reformulación, se espera aumentar la eficacia del Programa, puesto que el 70% de las reincidencias totales se produce entre los jóvenes que se encuentran en el régimen de Libertad Vigilada y durante los 6 primeros meses de cumplimiento de dicha pena alternativa.

### Componentes

Se deben describir los componentes del programa. Los componentes son los bienes y/o servicios dirigidos a los beneficiarios. Se espera que el programa a través de la provisión de estos bienes y/o servicios aborde o resuelva las principales causas del problema

- Para ingresar un nuevo componente, haga *click* en el botón “Ingresar Componente” ubicado en el costado derecho de su pantalla (ver siguiente imagen).
- Para eliminar un componente, haga *click* en el botón (-).
- Para editar un componente, haga *click* en el lápiz.

Ingresar Componente

Identifique los bienes y/o servicios que el programa provee a sus beneficiarios (ej: becas, raciones, subsidios, capacitación, etc.), indicando para cada uno de ellos la unidad de medida, descripción y modalidad de producción (ej: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.) y los criterios de provisión, es decir, aquellos que permiten ordenar la entrega de los componentes (bienes o servicios) a la población beneficiaria en un año o determinar qué beneficiarios dentro de la población objetivo recibirán este componente.



#### Componente 1

Nombre del Componente

Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia

Unidad de Medida

proyecto

Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (400 caracteres)

Proyectos institucionales de inserción que incorporan diferentes ítems de gasto: a) subsidio a la contratación de investigadores en el ámbito académico, asignado a través de un concurso público nacional, cuyas postulaciones son proyectos de máximo 3 años de duración. El subsidio a la contratación de investigadores en la Academia (cubre el 80%, el 60% y 40% de los ingresos para el año 1, 2 y 3, respectivamente) y b) provee de fondos para viajes, c) gastos de operación y d) equipamiento menor. La asignación de los recursos es mediante concursos públicos regidos por bases y criterios de excelencia.

Precise la modalidad de producción (ej: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.) (400 caracteres).

Son entidades elegibles aquellas instituciones nacionales, sin fines de lucro, públicas o privadas, que tengan trayectoria en investigación científica en cualquiera de las áreas del conocimiento. Incluyen universidades acreditadas, centros e institutos de investigación. Los criterios de selección de beneficiarios se establecen en las bases que regulan el concurso, midiendo los antecedentes del investigador, la calidad científica de la propuesta y la sustentabilidad de la inserción en el futuro.

Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuenta. (400 caracteres).

Área vacía para especificar actores relevantes.

Al ingresar un componente, se desplegará una ventana como la siguiente:

Insertar nuevo Componente:

**Nombre del componente**  
(200 caracteres)

**Unidad de medida de producción**  
(100 caracteres)

**Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.).**  
(400 caracteres)

**Precise la modalidad de producción (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.).**  
(400 caracteres)

**Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión (agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc.), identificando si corresponde mecanismos de rendición de cuenta.**  
(400 caracteres)

Grabar Cancelar

Se pide completar:

#### ***Nombre del componente***

Señalar sintéticamente el bien o servicio entregado a los beneficiarios (atenciones psicosociales, capacitación laboral, asesoría legal, etc.). Los componentes son resultado de las actividades planificadas, pero **una actividad no corresponde a un componente**, aunque sea necesaria para el éxito del programa, por ejemplo: un sistema de postulación en línea a las capacitaciones que entrega un programa, no es un componente, sino una actividad necesaria para la producción del componente capacitaciones.

#### ***Unidad de medida de producción***

Se debe definir la unidad de medida en que se expresa la producción el componente (ver ejemplo)

#### ***Descripción del componente***

Se debe describir el componente, describiendo explícitamente el bien o servicio provisto a los beneficiarios (ver ejemplo).

#### ***Modalidad de producción***

Se debe describir la modalidad de producción o de provisión del componente (sistema de postulación, si es que hay, fondo concursable, subsidio a la demanda, subsidio directo, etc.), especificando en quién recae la responsabilidad de las principales funciones. Además, se debe informar si el bien o servicio lo entrega directamente el programa, o se entrega a través de intermediarios.

#### ***Actores relevantes***

Se deben señalar los actores relevantes que participan en el proceso de provisión, como por ejemplo: agentes operadores intermediarios, centros profesionales, consultores, etc. Adicionalmente, si corresponde, identificar los mecanismos de rendición de cuentas.

**Ejemplo:**

- **Nombre del componente:** Atenciones psicosociales  
**Unidad de medida:** Personas atendidas  
**Descripción del componente:** El componente se desarrolla mediante intervenciones individuales, con frecuencias diarias y/o semanales, según el nivel del riesgo diagnosticado al interno en su plan individual. Se generan productos tales como: diagnósticos, planes de intervención individual, e informes de avances, para toda la población juvenil intervenida. Las prestaciones son externalizadas y provistas dentro de cada sección juvenil, por psicólogos contratados part-time mediante la modalidad de honorarios. El modelo de intervención favorece la responsabilización, reparación, habilitación e integración social de los jóvenes internos.
- **Nombre del componente:** Capacitación laboral  
**Unidad de medida:** Personas capacitadas  
**Descripción del componente:** A partir del plan de intervención individual de cada beneficiario, se genera una oferta de capacitación para reducir el déficit detectado. Un profesional terapeuta ocupacional y/o profesor de cada sección juvenil, levanta la demanda de cursos de capacitación y desarrolla acciones de apresto laboral y vocacional. Los cursos son desarrollados en salas de clases habilitadas dentro de los recintos de Gendarmería. La ejecución de los cursos es gestionada por SENCE a través de sus Direcciones Regionales, entidad que se encarga de seleccionar a los organismos capacitadores (OTEC) y de gestionar las becas para los jóvenes beneficiarios. Se realizan cursos modulares de 3 meses de duración, pudiendo acceder el beneficiario a más de un curso, sí es que existen los cupos disponibles.
- **Nombre del componente:** Nivelación de estudios  
**Unidad de medida:** Personas niveladas  
**Descripción del componente:** Consiste en la nivelación de estudios de enseñanza básica y media de la población interna en las secciones juveniles. Los cursos son desarrollados en salas de clases habilitadas dentro de los recintos de Gendarmería. La ejecución de los cursos está a cargo de profesores del Programa de Recuperación de Estudios de MINEDUC, entidad que encarga además de la entrega de los certificados correspondientes a los jóvenes beneficiarios.

No olvidar presionar el botón **grabar** al finalizar el llenado de esta sección.

Una vez que se han ingresado los componentes del programa, se despliega una tabla para ingresar los niveles de producción estimados para los años 2018, 2019 y 2020.

Se solicita la siguiente información:

**Nivel de producción**

El nivel de producción se refiere a la cantidad del componente expresado en la unidad de medida respectiva. Ejemplo: número de raciones, número de subsidios otorgados, número personas capacitadas, número de fiscalizaciones realizadas, prestaciones médicas, etc.

### Nivel de producción

Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2020 y con las estimaciones de gasto.

Componentes	Unidad de medida de Producción	2018 (Efectivo)	2019 (Estimado)	2020 (Meta)
Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia	proyecto	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo	proyecto	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Tesis de Doctorado en el Sector Productivo	proyecto	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Subvención a la Instalación en la Academia	proyecto	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

### Estimación de gastos

Para cada componente, se debe ingresar la estimación del gasto directamente asociado a su producción para el año 2020.

También debe señalarse el gasto administrativo, que es aquel gasto destinado a las actividades de apoyo tales como mantención, servicios informáticos, remuneraciones del personal de apoyo y en general, todos los gastos que por su naturaleza no son asignables a un componente en particular. En esta categoría deberían incluirse también los gastos asociados al personal directivo del programa

#### Estimación de Gastos

Señale los gastos totales del Programa.

Componentes	2020 (miles de \$)
Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia	<input type="text" value="0"/>
Inserción de Capital Humano Avanzado en el Sector Productivo	<input type="text" value="0"/>
Tesis de Doctorado en el Sector Productivo	<input type="text" value="0"/>
Subvención a la Instalación en la Academia	<input type="text" value="0"/>
Gastos Administrativos o No Asociados a Componentes	<input type="text" value="0"/>
Gastos Total	<input type="text" value="0"/>

El **Gasto total**, se obtiene en forma automática por la plataforma, así como también el gasto por beneficiario, gasto por unidad de componente, y porcentaje de gasto administrativo.

No olvidar presionar el botón **grabar** al finalizar el llenado de esta sección.

### 2.3. Otras opciones para importar un programa ya existente

Además de la reformulación y la revisión de diseño, la plataforma permite importar programas para una **“Edición”** de su contenido o para informar su **“discontinuidad”**, como se señaló previamente en la imagen de pantalla inicial (sección formulario).

## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

Ministerio MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 Servicio INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

### Programas en elaboración

N°	Programa	Programa/Iniciativa	Tipo	Fecha Envío Dipres	Estado	Calificación diseño	Borrar	Ver
1	Convenio	Programa	Edición		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
2	Programa de Alianzas Productivas	Programa	Reformulación		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
3	Programa nuevo N°1	Programa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
4	Servicio de Asesoría Técnica (SAT)	Programa	Edición		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	

Eliminar

#### Formulario

- » Ingresar programa nuevo
- » Ingresar programas en ejecución (reformulación, edición, revisión de diseño e informar discontinuidad)
- » Ingresar nueva iniciativa
- » Ingresar iniciáticas en ejecución (edición e informar discontinuidad)

#### Documentación

- » Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas (Actualizado al 25/05/2018)
- » Oficio Ministro de Hacienda
- » Oficio Director de Presupuestos
- » Formato Ficha de Presentación Programas Nuevos
- » Formato Ficha Reformulaciones de Programas
- » Formato Ficha Revisión de Diseño de Programas
- » Listado Verificador (Check list)

#### Reportes

- » Reporte Versiones Anteriores

### 2.3.1. Edición de un programa

Corresponde a una modificación de los textos que describen el programa (antecedentes generales, estrategia, componentes, indicadores, población, etc.). La edición apunta a mejorar la información actualmente cargada en la plataforma de DIPRES, complementando o precisando la descripción de los distintos elementos del diseño de los programas. **En ese sentido, la edición no debe significar cambios de fondo en la estructura del programa, dado que las modificaciones significativas deben ser abordadas a través de una reformulación.**

La edición de un programa no conduce a una nueva calificación. DIPRES sólo procede a validar y aprobar cada edición.

- Para editar un programa, haga "click" en la opción "Ingresar programas en ejecución (reformulación, edición, revisión de diseño o informar discontinuidad)", ver imagen anterior.
- En la pantalla que se desplegará, elegir el programa a editar, marcando la opción "Edición" en la columna importar como, y *cliqueando* el recuadro a la derecha.
- Presionar la opción **Grabar**.
- Marcar **Volver** (arriba a la izquierda), y se desplegará la lista de programas.
- Hacer click en la **lupa** (a la derecha) del programa a editar.
- Seleccionar la opción **Ficha edición programa**, en la sección programa.



## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

**Ministerio** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio** COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

### Oferta programática del Servicio

A continuación se muestra el listado con todos los programas del Servicio que se encuentran en ejecución durante el presente año. Para acceder a la última estructura del programa que ha sido cargada en los sistemas de Dipres, haga click en el vínculo de cada programa. Si desea reformular, editar, informar discontinuidad de alguno de ellos, en la lista desplegable seleccione la acción que desea ejecutar y luego presione grabar. Si el Servicio no informa reformulación o edición, se entenderá que el diseño del programa no ha experimentado cambios.

Programa	Importar Como	
Becas Chile	Importado ▼	<input checked="" type="checkbox"/>
Becas Nacionales de Postgrado	Edicion ▼	<input checked="" type="checkbox"/>
Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)	Reformulacion ▼	<input type="checkbox"/>
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	Reformulacion ▼	<input type="checkbox"/>
Programa de Astronomía	Reformulacion ▼	<input type="checkbox"/>
Programa de Atracción de Científicos de Nivel Internacional	Importado ▼	<input checked="" type="checkbox"/>
Programa de Inserción de Investigadores	Importado ▼	<input checked="" type="checkbox"/>
Programa de Investigación Asociativa	Reformulacion ▼	<input type="checkbox"/>
Programa Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenible	Reformulacion ▼	<input type="checkbox"/>
Programa Regional de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica	Reformulacion ▼	<input type="checkbox"/>



Antecedentes | Población | **Objetivos y Seguimiento** | Estrategia y Componentes

**Nombre del Programa**  
(420 caracteres)

Fiscalización de la normativa de competencia del SAG

Partida: 13

Capítulo: 04

Programa: -- Seleccione Programa -- ▼

**Identificación presupuestaria**

Subtítulo: -- Seleccione Subtitulo -- ▼

Ítem: ▼

Asignación: ▼

**Edición de objetivos y seguimiento:** para editar esta sección debe posicionarse en la viñeta “Objetivos y Seguimiento” y realizar el mismo procedimiento indicados en la sección 2.2.5.

**IMPORTANTE**

*¿Cuándo editar "Objetivos y Seguimiento"?*

*Corresponde editar en esta la sección, entre otras posibles razones, cuando es posible perfeccionar el indicador de propósito, por ejemplo, para hacer más preciso el nombre del indicador o para corregir un posible error en su fórmula de cálculo.*

*Del mismo modo, si en la actualidad el programa cuenta con un indicador que se considera que mide de mejor forma el resultado del programa a nivel del propósito, es factible, a través de la edición, proponer a DIPRES un cambio de indicador.*

*Respecto del propósito, las ediciones deben realizarse teniendo siempre presente que un cambio en la redacción de este elemento, puede dar pie a una reformulación del programa, si es que se modifica el alcance original del programa.*

**Edición de la sección población:** podrá modificar la cuantificación de la población objetivo, la redacción de los criterios de focalización, la eliminación de algunos o de todos ellos, o bien agregar nuevos criterios.

Para proceder a la modificación se procede de la misma forma que lo indicado en la sección 2.2.6.

**IMPORTANTE**

*¿Cuándo editar "Población"?*

*Corresponde editar esta sección, entre otras posibles razones, cuando se cuente con una re-estimación o una mejor estimación de la cantidad de beneficiarios que se planifica atender.*

*Respecto de los criterios de focalización, a través de la edición es factible proponer la eliminación de un criterio de focalización que no se haya aplicado en la práctica, o la agregación de algún nuevo criterio que se haya comenzado a aplicar recientemente y que no está reflejado en la información cargada actualmente en la plataforma de DIPRES.*

*Finalmente, es posible que manteniendo un criterio, se estime necesario cambiar el valor de una variable o un medio de verificación, para hacerlo más pertinente a la realidad actual del programa.*

**Edición de los componentes:** para editar componentes, debe posicionarse en la viñeta “Estrategia y Componentes” y se debe realizar el mismo procedimiento indicados en la sección 2.2.7.

**IMPORTANTE**

*¿Cuándo editar "Componentes"?*

*Corresponde editar "Componentes", entre otras posibles razones, para precisar la redacción del nombre algún componente, mejorar la descripción de su proceso de producción y/o actualizar sus criterios de provisión.*

*Del mismo modo, corresponde editar "Componentes", cuando la actual oferta de servicios que entrega el programa, no se refleja cabalmente en la información cargada en la plataforma DIPRES, y es necesario agregar o eliminar componentes.*



### 2.3.2. Informar discontinuidad de un programa

- Para informar discontinuidad de un programa, haga "click" en la opción "Ingresar programas en ejecución (reformulación, edición, revisión de diseño o informar discontinuidad)" en la pantalla inicial.
- En la pantalla que se desplegará, elegir el programa, marcando la opción "Informar discontinuidad" en la columna importar como, y *cliqueando* el recuadro a la derecha (ver siguiente imagen).
- Presionar la opción **Grabar**.

## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

**Ministerio** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio** COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

### Oferta programática del Servicio

A continuación se muestra el listado con todos los programas del Servicio que se encuentran en ejecución durante el presente año. Para acceder a la última estructura del programa que ha sido cargada en los sistemas de Dipres, haga click en el vínculo de cada programa. Si desea reformular, editar, informar discontinuidad de alguno de ellos, en la lista desplegable seleccione la acción que desea ejecutar y luego presione grabar. Si el Servicio no informa reformulación o edición, se entenderá que el diseño del programa no ha experimentado cambios.

Programa	Importar Como	
Becas Chile	Importado ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
Becas Nacionales de Postgrado	Reformulación ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDEF)	Reformulación Edición Informar Discontinuidad Revisión de Diseño	<input type="checkbox"/>
Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT)	Reformulación	<input type="checkbox"/>
Programa de Astronomía	Reformulación ▾	<input type="checkbox"/>
Programa de Atracción de Científicos de Nivel Internacional	Importado ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
Programa de Inserción de Investigadores	Importado ▾	<input checked="" type="checkbox"/>
Programa de Investigación Asociativa	Reformulación ▾	<input type="checkbox"/>
Programa Minería Virtuosa, Inclusiva y Sostenible	Reformulación ▾	<input type="checkbox"/>
Programa Regional de Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica	Reformulación ▾	<input type="checkbox"/>

Grabar

### 3. ENVÍO A JEFE DE SERVICIO

Una vez que haya completado la **ficha de presentación**, usted estará en condiciones de realizar el envío de esta al **Jefe de Servicio** para su revisión y validación. Para lo anterior, vuelva a la pantalla que se muestra a continuación:

## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio	COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
Programa	Becas Chile
Tipo	Edición
Estado	EN ELABORACIÓN INICIATIVA
Código	PI090820120000272
Calificación	Sin Calificación y/o Validación

### Información

#### Programa

- ▶ Ficha actual (En sistema Dipres)
- ▶ Ficha edición de programa

#### Reportes

- ▶ Estado de Avance
- ▶ Observaciones
- ▶ Reporte Comparativo Ficha en Edición
- ▶ Ficha de Presentación (versión para imprimir)

#### Documentación

- ▶ Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas (*Actualizado al 05/05/2016*)
- ▶ Oficio Ministro de Hacienda
- ▶ Oficio Director de Presupuestos
- ▶ Formato Ficha de Presentación Programas Nuevos
- ▶ Formato Ficha Reformulaciones de Programas
- ▶ Formato Ficha Edición de Programas
- ▶ Listado Verificador (*Check list*)

ENVIAR A JEFE DE SERVICIO

- Presionar el botón **“Enviar a Jefe de Servicio”**

- Se desplegará una pantalla (ver siguiente imagen), solicitando confirmación del cambio de estado y se debe presionar el botón **“Aceptar”**.

- Se desplegará un mensaje, confirmando el cambio de estado del programa.

- En la pantalla inicial cambiará el estado del programa (columna Estado), desde **"En elaboración de iniciativa"** a **"En revisión Jefe de Servicio"**.

¿ Esta seguro de realizar el cambio de estado?

Aceptar

Cancelar

Se ha cambiado exitosamente el estado.

Aceptar

#### 4. ENVÍO PARA EVALUACIÓN

Para hacer el envío de la ficha de a DIPRES, el Jefe de Servicio o quién este designe deberá ingresar al sistema con el **usuario** (usuario-JS) y la **contraseña** respectiva. Se desplegará una pantalla como la que se muestra a continuación:

Programas en elaboración

N°	Programa	Programa/Iniciativa	Tipo	Fecha Envío Dipres	Estado	Calificación diseño	Borrar	Ver
1	Becas Chile	Programa	Edición		EN REVISIÓN JEFE DE SERVICIO	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
2	Programa de Atracción de Científicos de Nivel Internacional	Programa	Revisión Diseño	02-05-2019 15:02:08	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
3	Programa de Inserción de Investigadores	Programa	Reformulación		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
4	Programa de Prueba 2	Programa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
5	Programa Nuevo de Prueba	Programa	Nuevo	02-05-2019 16:33:04	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
6	PRUEBA DE INICIATIVA NUEVA VA 2020	Iniciativa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	

Documentación

- Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas (Actualizado al 25/05/2018)
- Oficio Ministro de Hacienda
- Oficio Director de Presupuestos
- Formato Ficha de Presentación Programas Nuevos
- Formato Ficha Reformulaciones de Programas
- Formato Ficha Revisión de Diseño de Programas
- Listado Verificador (Check list)

Reportes

- Reporte Versiones Anteriores

- En la pantalla (ver imagen anterior), podrá identificar la **lista de programas en proceso de formulación** con su respectivo **estado**.

- Haciendo *click* en la **lupa** de cada programa, se desplegará una nueva pantalla (ver siguiente imagen), donde podrá revisar: Ficha de presentación, documentos asociados y los distintos **reportes** autogenerados por el sistema.

- Si el programa se encuentra en estado "En revisión Jefe de Servicio", podrá:

- Presionar el botón "**Devolver a encargado de Servicio**", para devolver la ficha al usuario SPP para que este realice ajustes que se estiman pertinentes.
- Presionar el botón "**Enviar a DIPRES**" para validar la ficha ingresada y enviarla a DIPRES para su evaluación. El estado del programa cambiará desde "**En revisión Jefe de Servicio**" a "**En evaluación**" y se notificará de este cambio al analista de DIPRES correspondiente.

**Cabe señalar, que sólo en el primer envío de la ficha a DIPRES, se necesita la validación del Jefe de Servicio.**

## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

Ministerio	MINISTERIO DE EDUCACION
Servicio	COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA
Programa	Becas Chile
Tipo	Edición
Estado	EN REVISIÓN JEFE DE SERVICIO
Código	PI090820120000272
Calificación	Sin Calificación y/o Validación

### Información

#### Programa

- Ficha actual (En sistema Dipres)
- Ficha edición de programa

#### Reportes

- Estado de Avance
- Observaciones
- Reporte Comparativo Ficha en Edición
- Ficha de Presentación (versión para imprimir)

#### Documentación

- Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas (Actualizado al 05/05/2016)
- Oficio Ministro de Hacienda
- Oficio Director de Presupuestos
- Formato Ficha de Presentación Programas Nuevos
- Formato Ficha Reformulaciones de Programas
- Formato Ficha Edición de Programas
- Listado Verificador (Check list)



### IMPORTANTE

Antes de enviar un programa a DIPRES, se recomienda revisar **"Requisitos para un Adecuado Diseño de Programa Público"**, contenido en el documento **"Listado verificador (Check List)"** ubicado en la sección **"Documentos"**. Dicho listado contiene los principales requisitos que el diseño de un programa debe cumplir para considerarse correctamente formulado, y por ende poder obtener una calificación **"RF"** (Recomendado Favorablemente).

## 5. INTERACTUANDO A TRAVÉS DEL SISTEMA

Una de las características del sistema es la posibilidad de acceder a asistencia técnica de DIPRES. Este proceso, se iniciará una vez que el programa haya sido validado y enviado a DIPRES por el Jefe de Servicio (primer envío).

### 5.1. Evaluación

Una vez que el programa haya sido enviado, DIPRES lo revisará y emitirá una calificación. El programa cambiará al estado **"Calificado"**, notificándose el **cambio de estado al** funcionario responsable del programa. Con esto, el programa queda disponible, **previa solicitud a la contraparte de DIPRES**, para que el Servicio modifique la ficha, en función de los comentarios realizados por DIPRES.

Para visualizar los programas calificados por DIPRES, se debe ingresar a la plataforma web mediante clave y Usuario-SPP<sup>4</sup>, accediendo a una pantalla como la siguiente:

<sup>4</sup> En el estado "Calificado", el Jefe de Servicio podrá ingresar a la aplicación web mediante su clave, pero solo para ver los contenidos, no para modificarlos.

## Proceso De Evaluación Ex Ante De Programas 2020

Ministerio MINISTERIO DE EDUCACION  
Servicio COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Programas en elaboración

N°	Programa	Programa/Iniciativa	Tipo	Fecha Envío Dipres	Estado	Calificación diseño	Borrar	Ver
1	Acceso a Información Electrónica para Ciencia y Tecnología	Iniciativa	Edición		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
2	Becas Chile	Programa	Edición		EN REVISIÓN JEFE DE SERVICIO	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
3	Cooperación Internacional	Iniciativa	Discontinuo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
4	Programa de Atracción de Científicos de Nivel Internacional	Programa	Revisión Diseño	02-05-2019 15:02:08	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
5	Programa de Inserción de Investigadores	Programa	Reformulación		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
6	Programa de Prueba 2	Programa	Nuevo		EN ELABORACIÓN INICIATIVA	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
7	Programa Nuevo de Prueba	Programa	Nuevo	02-05-2019 16:33:00	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	
8	PRUEBA DE INICIATIVA NUEVA VA 2020	Iniciativa	Nuevo	08-05-2019 16:54:43	EN EVALUACIÓN	Sin Calificación y/o Validación	<input type="checkbox"/>	

En ella podrá identificar:

- **Ministerio y Servicio:** desplegado automáticamente por el sistema.
- **Programas en proceso de formulación:** lista que contiene los *links* para acceder a las Fichas de presentación de todos los programas en proceso de formulación.
- **Estado:** indica el estado de elaboración de cada programas (Calificado, En Evaluación, En Elaboración Servicio, etc.).
- **Calificación:** calificación del programa en el caso de los programas ya revisados por DIPRES.

### IMPORTANTE

*Si el Servicio solicita la ficha para incorporar las observaciones realizadas por DIPRES, se perderá la calificación obtenida, y sólo podrá obtener una nueva calificación si vuelve a enviar la ficha a través de la aplicación web.*

Una vez recuperada la ficha, el Servicio podrá proceder a realizar las modificaciones que estime pertinentes para incorporar las observaciones realizadas por DIPRES, siguiendo las instrucciones para el ingreso de programas ya presentadas en este Instructivo. La única diferencia con el procedimiento ya descrito, es que sólo para el primer envío se requiere la validación en el sistema del Jefe de Servicio, por lo que no aparecerá el botón **"Enviar a Jefe de Servicio"**. En su lugar aparecerá el botón **"Re-enviar a DIPRES"**. Para hacer el re-envío del programa se debe hacer *click* en dicho botón y automáticamente el sistema cambiará el estado del programa a **"En evaluación"**.

Además, puede agregar observaciones cuando estime pertinente responder comentarios de DIPRES, o bien, aportar precisiones y nuevos antecedentes no incluidos en la ficha del programa, haciendo *click* en el botón **"Agregar observación"**.

Para acceder al listado completo de observaciones realizadas por DIPRES y por el Servicio, se deberá hacer *click* sobre el botón "Ver Observaciones", donde se podrá acceder a estas ordenadas por fecha y por sección de la ficha.

Para apoyar el proceso de incorporación de observaciones, se podrá descargar un reporte que incluye los contenidos de la ficha y una primera hoja con las observaciones realizadas por DIPRES, presionando el botón **"Ficha de presentación (versión para imprimir)"**, que aparece en la siguiente imagen, bajo el título **"Reportes"**.

**Ministerio** MINISTERIO DE EDUCACION  
**Servicio** COMISION NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA  
**Programa** Becas Chile  
**Tipo** Edición  
**Estado** EN REVISIÓN JEFE DE SERVICIO  
**Código** P1090820120000272  
**Calificación** Sin Calificación y/o Validación

### Información

#### Programa

- » Ficha actual (En sistema Dipres)
- » Ficha edición de programa

#### Documentación

- » Instrucciones del Sistema de Presentación de Programas (*Actualizado al 05/05/2016*)
- » Oficio Ministro de Hacienda
- » Oficio Director de Presupuestos
- » Formato Ficha de Presentación Programas Nuevos
- » Formato Ficha Reformulaciones de Programas
- » Formato Ficha Edición de Programas
- » Listado Verificador (*Check list*)

#### Reportes

- » Estado de Avance
- » Observaciones
- » Reporte Comparativo Ficha en Edición
- » Ficha de Presentación (versión para imprimir)

### Observaciones

Sin Observaciones

[Ver Observaciones](#)